

SOP-MTY-RP-04/26-CP
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y
AVENIDAS ZONA 2, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2026

96,524,594.64
% León.

×

1

10

X

[illegible]

Recomendaciones de Fallo	
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye IVA)

\$94,544,355.80

Cincenta y Cinco pesos 80/100 M.N.)

...economics and social policy... (continued)

100

10

×

2015

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité **24 de febrero de 2026**

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación
de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAB

Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

~~Podla Tesoreña municipal~~

VOCAB

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e
Igualdad Sustantiva

~~Para la Secretaría de Servi~~

VOCAL

Director de Seguimiento de Obra de la
Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria
de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (a invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requeridas para la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes.

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de otras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

**Gobierno
de Monterrey**
2024-2027

OSERVAR LA LEY MUNICIPAL. EL POLICO ASCRITO A LA FUERZA ARMADA MUNICIPAL, ESTO NO CERTIFICA LA PRESENTACION DEL PRECISO INTERNO DE CONTROL. POR PARTIR DEL EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO EN LO QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTINGUATORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DICTAVEN